

Monteros, 12 de diciembre del 2025

A la Directora
de la Oficina De Gestión Asociada Multifuero N° 1
Centro Judicial Monteros
Dra. Rocio Guerra
S _____ / _____ D

OBJETO: CONTESTA OFICIO. INFORMA IMPOSIBILIDAD.

Caratula: "TREJO LUCIA DEL TRANSITO c/ CREDICUOTAS CONSUMO S.A. Y OTROS s/ PROCESOS DE CONSUMO". EXPTE. N°: 208/24.

Me dirijo a Ud. en mi carácter de prosecretario de la Oficina de Sistemas, en respuesta al oficio librado con fecha 09/12/2025 en los autos de referencia, mediante el cual se solicita asistencia técnica para una prueba de reconocimiento judicial el día 22/12/2025.

Al respecto, cumpla en informar que **no es posible brindar la asistencia requerida.**

El motivo de la negativa se funda en que las funciones de esta Oficina de Sistemas se limitan estrictamente al mantenimiento, soporte e infraestructura técnica interna del Poder Judicial. El personal de la oficina **no reviste la calidad de Perito Informático**, ni posee la competencia funcional ni procesal para intervenir en la producción de pruebas jurisdiccionales o emitir dictámenes periciales, tarea que es propia de los cuerpos de peritos oficiales o de peritos de parte designados a tal efecto.

Por lo expuesto, devolvemos las actuaciones a sus efectos.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.

Ing. Javier Martínez Echenique
Prosecretario de Área de Sistemas
Centro Judicial de Monteros